

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA CALLE DEL CUARTEL EDF. CUARTEL DEL FIJO OFICINA 401

J01cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO:	018-2018
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO:	CARLOS FERNANDEZ DORIA ROMERO Y OTRO

TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

El término de traslado es por tres (3) días, los cuales vencen el 27 de noviembre de 2020, para los efectos de los arts. 110 y núm. 2° del art. 446 del C. G. del P, se fija la presente Lista en el acápite de traslados especiales y ordinarios de la página web de este Despacho Judicial, por el término legal de un (1) día, hoy martes veinticuatro (24) de Dos Mil Veinte (2020) a las ocho de la mañana 8:00. a.m.

LUISA F. BARRERA GARCÉS SECRETARIA

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

Abogado

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA Cartagena.

REF: PROCESO EJECUTIVO DTE: BANCO DAVIVIENDA

DDO: CARLOS FERNANDO DORIA ROMERO y OTRO

RAD: 18 DE 2.018.

ASUNTO: MEMORIAL APORTE LIQUIDACION CREDITO.

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio del presente aporto liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, asi:

LIQUIDACION CREDITOS A CARGO DEL DEMANDADO AL CORTE AL 21 DE JULIO DE 2.020:

CAPITAL \$ 750.570,237,00 INT CTE \$ 20.086.176,00 INT MORA \$ 458.565.068,00

SON: \$ 1.229.221.481,00

MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS.

Atentamente,



EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

C.C. No. 73.117.487 de Cartagena

T.P. No. 54.709 del C.S. de la Judicatura

e-mail: edbossas@gmail.com

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

Abogado

Celular: 3164522268

Cartagena, barrio centro, edificio banco popular

Piso 10, oficina 10-08